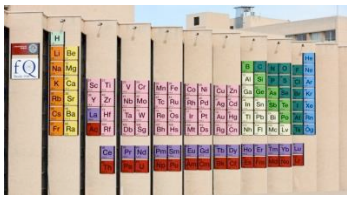

CONVOCATORIA DE LA XII EDICIÓN DEL CONCURSO DE QUÍMICA "LA QUÍMICA EN MI ENTORNO"

La Sección Territorial de la Región de Murcia de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ) con objeto de promover, desarrollar y divulgar la disciplina de la Química, tanto en su aspecto de ciencia pura como en el de sus aplicaciones, convoca el XII concurso regional "**La Química en mi Entorno" de acuerdo a las siguientes bases:**

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso alumnos (coordinados por un profesor) de ESO, Bachillerato o FP de todo el territorio de la Región de Murcia ya sea de forma individual o en grupo. Cada concursante podrá participar en un único trabajo. **El profesor-coordinador de cada grupo deberá ser socio de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ.**

2. TEMA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A) Tema

Dado que la Química está presente en nuestra vida diaria, el objetivo de este concurso es evidenciar la relación de la química con nuestro entorno más próximo mostrando los aspectos más divertidos, problemáticos, lúdicos o sorprendentes de los procesos químicos que ocurren a diario en nuestro entorno**.** Por consiguiente, los proyectos presentados se adecuarán al tema **"La Química en mi entorno"**

B) Características técnicas

Los participantes desarrollarán un proyecto de acuerdo con el tema anterior. La concepción del mismo admitirá dos posibles formatos audiovisuales: **vídeos en formato mp4** con extensión máxima de 5 minutos o **presentaciones en formato power point** con extensión máxima de 25 diapositivas.

Firmante: MARTA MARIN LUNA; Fecha-hora: 27/09/2023 09:06:36; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante la RSEQ y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases. La presentación se llevará a cabo exclusivamente por parte de los alumnos, limitándose el papel de los profesores siempre a una labor de organización y dirección.

3. PREMIO

Se establece **un premio de 150 €** al mejor trabajo multimedia presentado.
El importe del premio se entregará por transferencia bancaria al número de cuenta que indiquen los beneficiarios del mismo

El jurado puede declarar desiertos los galardones que estime oportuno. Los destinatarios de los premios serán, en su caso, todos los componentes del grupo de trabajo. A criterio del jurado, se podrán establecer menciones especiales, acreditadas mediante la entrega de los diplomas oportunos. En todos los casos, se emitirán certificados que acrediten la participación en el concurso.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán ser enviados a la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ **antes del 22 de diciembre de 2023** (e-mail: stmur@rseq.org), en el formato telemático que los autores consideren más oportuno, dentro de los dos permitidos ,y deberá indicarse:

1) nombre y apellidos de los concursantes junto con el nombre del responsable principal del mismo.
2) nombre del centro de procedencia, además de la dirección y teléfono de contacto.
3) Hoja de consentimiento de tratamiento de datos firmada por cada integrante del grupo.

5. JURADO

La concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la junta de gobierno de la Sección Territorial de Murcia de la RSEQ. El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará la concepción del proyecto, su interés, utilidad, originalidad, ingenio, calidad, presentación pública y eficacia en la divulgación de la química y la ciencia en general.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de

Firmante: MARTA MARIN LUNA; Fecha-hora: 27/09/2023 09:06:36; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

La decisión del Jurado se hará pública antes de la festividad de Santo Tomás de Aquino (**28 de enero de 2024**) junto con los nombres de las personas que lo compongan.

6. NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los proyectos galardonados podrán ser incluidos en la Memoria de Actividades de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ.

La Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ se reserva los derechos de divulgación y explotación de los proyectos galardonados.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el candidato interesado en presentarse al Concurso serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio https://stmur.rseq.org con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.
Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Igualmente, la RSEQ le informa respecto al tratamiento de la imagen de los concursantes que serán tratadas conforme a lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen y la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La RSEQ tomará imágenes de las premiaciones y de los participantes con el fin de difundir la actividad celebrada.
Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación el consentimiento derivado de su inscripción en el Concurso.
Le informamos que, en caso de resultar entre los ganadores del concurso, las siglas de su nombre y apellidos, el centro en el que estudia y las fotografías de los actos de premiación podrán ser publicados en medios de comunicación, el sitio web de la RSEQ y/o de sus grupos o secciones territoriales, anuarios o las redes sociales en las que esté presente con la finalidad dar difusión pública de esta actividad en el ámbito académico y científico, y en base al interés público. No obstante, usted debe valorar si existe alguna razón por la cual no sería conveniente la publicación y nos lo debe indicar para no publicarla no teniendo que justificarnos los motivos. En cualquier caso, si no desea que su imagen en la ceremonia de premios sea publicada podrá ubicarse en la zona de la sala que le indicaremos (o en caso de realizarse de forma remota,

Firmante: MARTA MARIN LUNA; Fecha hora: 27/04/2023 09:06:38; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

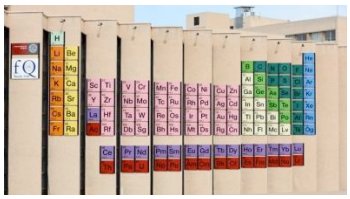

siguiendo instrucciones).
Sus datos personales sólo serán comunicados a terceros para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como concursante durante 2 años, salvo los datos identificativos de los ganadores que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.
Exactitud y veracidad de los datos. El candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.
En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado política de privacidad de nuestra web.

Murcia, a 27 de septiembre de 2023

Fdo (electrónicamente): Marta Marín Luna
Secretaria de la Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ

Sección Territorial de la Región de Murcia de la RSEQ Facultad de Química, Universidad de Murcia Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia **https://stmur.rseq.org** e-mail: **stmur@rseq.org**

Firmante: MARTA MARIN LUNA; Fecha-hora: 27/09/2023 09:06:36; Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios,OU=Ceres,O=FNMT-RCM,C=ES;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/